

ES COPIA

CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Grad.
U. N. S. L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 22 AGO 2012

VISTO:

El EXP-USL: 7655/12 en el que obra la propuesta del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis de designación de la Esp. María Beatriz FOURCADE como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º de la Ordenanza CS N° 20/12, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis iniciará sus actividades en proceso de normalización, conforme se disponga de la designación de autoridades normalizadoras, juntamente con un cronograma de puesta en marcha aprobado por el Consejo Superior.

Que la Ord. N°19/12-CS reglamenta la organización de la transición de las nuevas Facultades de la Universidad Nacional de San Luis creadas por la Asamblea Universitaria el 07/06/12.

Que dicha norma en el Art. 1º del Anexo I establece: "El gobierno de las Unidades Académicas en proceso de normalización estará a cargo de un Decano Normalizador designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector, quien contará con el asesoramiento de un Consejo Académico Consultivo, conforme a lo establecido en el Artículo Transitorio 168º del Estatuto Universitario".

Que el Art. 2º exige los mismos requisitos para ser Decano Normalizador que los establecidos en el Art. 99º del Estatuto Universitario, que reglamenta lo propio para Decanos y Vicedecanos.

Que mediante el expediente de referencia el Rectorado de la Universidad propone se designe a la Esp. María Beatriz FOURCADE para que asuma las funciones de Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, según lo establecido en el Anexo I de la Ord. N°19/12-

Que la Esp. FOURCADE es Profesora de Sordos y Perturbados del Lenguaje, licenciada en Gestión de la Educación Especial y Especialista en Educación Superior; es Profesora Titular, dedicación Exclusiva, Efectiva del Departamento de Fonoaudiología y Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas, ha sido Consejera del Consejo Directivo y Vice Directora del Departamento de Fonoaudiología y Comunicación de dicha Facultad; es Directora de un Proyecto de Investigación Consolidado, Coordinadora de un Programa de Extensión de Servicio; ha publicado más de 20 artículos en revistas nacionales e internacionales, es autora de un capítulo y también de un libro realizado con su equipo de colaboradores del Proyecto de Investigación; es integrante del Banco Nacional de Evaluadores de la REXUNI (Red de Extensión Universitaria de las UUNN) y se ha desempeñado como Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el Consejo Superior en su sesión del 21 de agosto de 2012, aprobó la designación de Decana Normalizadora propuesta por el Sr. Rector y el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Cpde. Res. C.S. N° 130



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Gral
U. N. S. L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

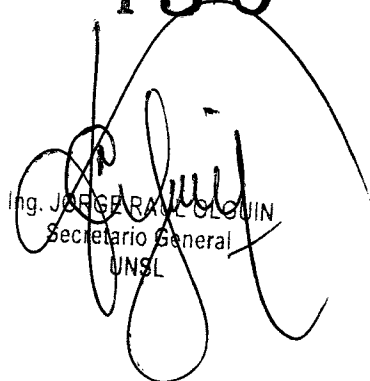
ARTICULO 1°.- Designar a la Esp. María Beatriz FOURCADE (DNI: 11.600.145), como Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud –creada por la Asamblea Universitaria el 07/06/12- de la Universidad Nacional de San Luis, con las funciones establecidas en el Anexo I de la Ord. N°19/12-CS, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

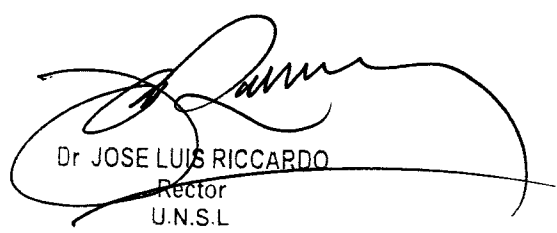
ARTICULO 2°.- Aprobar el Cronograma de puesta en marcha de la Facultad de Ciencias de la Salud que, como Anexo, forma parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 130

NR


Ing. JORGE RAFAEL OLIVIN
Secretario General
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA

CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Grad
U.N.S.L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

ANEXO

FECHAS	ACCIONES
4 de Septiembre	1) Proponer al Consejo Superior para su designación el Consejo Académico Consultivo de la Facultad, según Art.5 de la Ord. 19 C.S.
Entre el 22 de agosto y 15 de septiembre	2) Organizar las Secretarías de la Facultad, según Art. 4 de la misma Ord. Recepcionar legajos de alumnos y expedientes de las carreras de la facultad y asumir su gestión y resolución.
Septiembre y Octubre	3) Proponer los departamentos y áreas que integrarán la Facultad, previo trabajo junto al Consejo Académico Consultivo.
30 de Octubre	4) Proponer al Consejo Superior para su protocolización la integración específica y definitiva del personal docente y no docente que integrará la Facultad de Ciencias de la Salud.
Septiembre, octubre	5) Organizar la infraestructura de funcionamiento de la Facultad en sus nuevos espacios. 6) Iniciar la organización de cobertura de necesidades docentes para el año 2013.
Noviembre a Diciembre con proyección a 2013	7) Propender al fortalecimiento de las actividades de investigación en los cuerpos docentes a efectos de realizar nuevas presentaciones de proyectos cuando la UNSL realice convocatorias, buscando relaciones interdisciplinarias que optimicen el proceso. 8) Fomentar las incipientes actividades extensionistas procurando su crecimiento y fortalecer las ya existentes.

Cpde. Anexo Res. C.S. N°

130

ES COPIA

CARINA DUARTE
Jefa División Despacho Grad
U.N.S.L.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

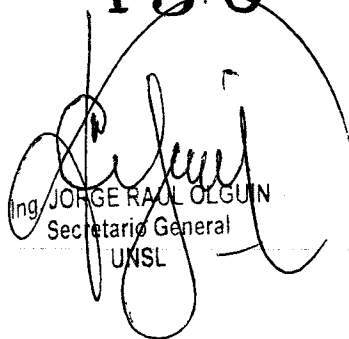


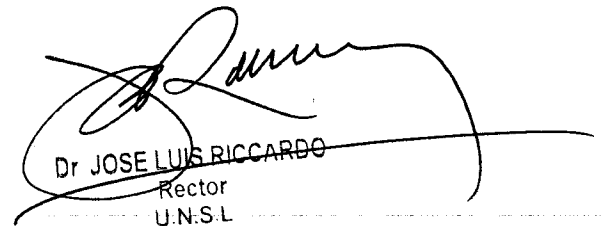
Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Noviembre	9) Elevar al Consejo Superior propuesta de nuevas carreras para el ciclo lectivo 2013. 10) Elevar al Consejo Superior propuesta de gastos de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2013.
Noviembre	11) Proponer planes de mejora de infraestructura y equipamiento de laboratorios.
Noviembre, Diciembre y continuar en año 2013	12) Trabajar en forma conjunta con el Consejo Académico Consultivo en propuestas de carreras de pos grado de incumbencia de la Facultad. 13) Elaborar plan de formación de pos grado para egresados y docentes de la Facultad.
Septiembre a Diciembre	14) Organizar comisiones consultivas de expertos docentes regionales y nacionales en materia de salud.
Años 2012 y 2013	15) Normalizar la gestión y llamados a concursos docentes.

ANEXO RES. C.S. N°

130


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U.N.S.L.